

Controversia entre familiares de recluso y Gendarmería

ONG denuncia restricción de visitas a reo hospitalizado por parte de su madre



La Agrupación Sueños de Libertad denunció que el alcalde del Centro Penitenciario de Punta Arenas, Edgardo Pérez, impuso una restricción de visitas que impide a Patricia Navarro acompañar a su hijo Agustín Muñoz, joven con discapacidad y delicado estado de salud, internado en el Hospital Clínico de Magallanes.

Muñoz, condenado en 2024 y con secuelas graves tras un accidente automovilístico, fue operado el 21 de agosto y posteriormente sufrió complicaciones que lo mantienen en cuidados médicos.

Según la ONG, la medida

carece de fundamento clínico y vulnera la Ley 20.584, que garantiza a los pacientes hospitalizados el derecho a compañía familiar.

La organización acusa además falta de respuesta por parte de la seremi de Justicia y Derechos Humanos de Magallanes, Michelle Peutat, y exige una investigación administrativa sobre el actuar del alcalde, la restitución del derecho de visitas y medidas de resguardo para asegurar la dignidad y bienestar de Muñoz.

En tal sentido, se conoció extraoficialmente desde Gendarmería que las visitas al interno

se están otorgando estrictamente de acuerdo al reglamento de la institución, enfatizando que no hay ningún tratamiento distinto o especial en este caso, sino que se aplica la normativa cuando corresponde, sin diferencias respecto de otros internos en la misma situación.

Asimismo, trascendió que la madre del interno tiene una audiencia programada para mañana con la Dirección Regional de Gendarmería, destacando a su vez que tanto Navarro como los miembros de la agrupación, han sido recibidos en todo momento y han sido atendidos correctamente.